

sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Santiago de Compostela, 30 de abril de 2001.—La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, Margarita Soguero Ferrando.—20.679.

### NEPEFRAN INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

*Convocatoria de la Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a Junta general de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, 131, Madrid, el próximo día 22 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 23 de junio, en el mismo lugar y hora y con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 de «Nepfran Inversiones, S.I.M.C.A.V., S. A.».

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2000 y el informe de gestión, así como el informe del Auditor de cuentas.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 7 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo.—21.882.

### NOROESTE CULTURAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, celebrado el día 12 de febrero de 2001, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 22 de junio, a las doce horas, en el domicilio social, sito en La Coruña, calle Alfredo Vicenti, 17, en primera convocatoria, y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2000. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Con el fin de adaptar el capital social a euros, y no siendo de aplicación los beneficios del artículo 28 de la Ley 46/1998, habrá de aumentarse el capital social actual en la cantidad de seiscientos veintiséis mil doscientas cincuenta y ocho (626.258) pesetas, equivalente a tres mil setecientos

sesenta y tres euros con ochenta y ocho céntimos (3.763,88 euros), mediante el aumento del valor nominal de cada una de las acciones en circulación, con lo que, una vez redenominado el capital a euros, cada acción pasará a tener un valor nominal de 6,02 euros.

Tercero.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos Administradores, si procede.

Cuarto.—Ampliación de capital.

Quinto.—Renovar la facultad concedida al Consejo de Administración para que, en el plazo de cinco años, es decir, hasta el 22 de junio del año 2006, sin previa autorización de la Junta, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta un 50 por 100 más, mediante aportaciones dinerarias, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 153.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Dejar sin efecto en la cantidad no utilizada la facultad concedida al Consejo de Administración por la Junta general de 6 de junio de 2000.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que, con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

La Coruña, 30 de abril de 2001.—La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, María Pilar Olmedo Varea.—20.676.

### NORWEGIAN PARTNERSHIP, S. A.

**(Sociedad absorbente)**

### CARVASOL ANDALUZA, S. L.

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas en fecha 18 de enero de 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Norwegian Partnership, Sociedad Anónima» de «Carvasol Andaluza, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y con traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de esta última, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Elizondo, 22 de enero de 2001.—Los Administradores únicos de «Norwegian Partnership, Sociedad Anónima» y de «Carvasol Andaluza, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal).—20.258.

2.ª 10-5-2001

### ODAMI DE VALORES, S. A., SIM

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de junio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle General Oraá, número 3, de Madrid, y en segunda convocatoria, el día 5 de junio de 2001, a la misma hora y lugar, al objeto de deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000, así como resolver sobre la distribución del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2000.

Tercero.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Reelección o nombramiento, en su caso, del Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Delegación de facultades para proceder a la protocolización e inscripción de los acuerdos adoptados que sean susceptibles de ello, así como para realizar el depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o a solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación por la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de auditoría.

Madrid, 26 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—20.645.

### ONCISA, SOCIEDAD LIMITADA

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

**GESPROASUR,**

**SOCIEDAD LIMITADA**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público, que mediante decisiones del socio único de las sociedades «Oncisa, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, como sociedad absorbente, y «Gesproasur, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, como sociedad absorbida, adoptadas ambas el día 24 de abril de 2001, se aprobó la fusión de dichas sociedades, absorbiendo la primera a la segunda, y siendo los Balances de fusión de cada una de las sociedades intervinientes, los cerrados a 31 de diciembre de 2000.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, 27 de abril de 2001.—Por «Oncisa, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, el Presidente del Consejo de Administración.—Por «Gesproasur, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, el Administrador solidario, Emiliano Martín García.—21.109.

y 3.ª 10-5-2001